

Resolución nº: 994/2015  
Fecha: 25/9/2015

RESOLUCIÓN de la Universidad de Extremadura por la que se hace pública la **adjudicación**, por procedimiento abierto con varios criterios de valoración, del contrato de suministro de HORNO DE SINTERIZACIÓN POR DESCARGA ELÉCTRICA PULSADA, expediente S.048/15 y se ordena su publicación en el Perfil de Contratante.

**1.- Entidad adjudicadora:**

- a) Organismo: Universidad de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación y Compras.
- c) Número de expediente: S.048/15.

**2.- Objeto del contrato:**

- a) Tipo de contrato: Suministros.
- b) Descripción del objeto: "Horno de sinterización por descarga eléctrica".
- c) Fecha de solicitud de presentación de ofertas, DOUE: 20/06/2015.

**3.- Tramitación y procedimiento de adjudicación:**

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto.

**4.- Presupuesto base de licitación:**

- Importe excluido el I.V.A.: 252.000,00 €
- Importe I.V.A. (21 %): 52.920,00 €
- Presupuesto total: 304.920,00 €

**5.- Adjudicación:**

- a) Fecha: 25/09/2015
- b) Adjudicatario: ELÍAS JADRAQUE, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe:

- Importe excluido el I.V.A.: 251.750,00 €
  - Importe I.V.A. (21 %): 52.867,50 €
  - Presupuesto total: 304.617,50 €

- e) Motivación de la adjudicación:

Cumplir con el pliego de prescripciones técnicas establecido y ser su oferta, en su conjunto, la más ventajosa para la Universidad de Extremadura.

**6.- Empresas presentadas a la licitación:**

- ELÍAS JADRAQUE, S.A.

- 7.- **Candidatos descartados de la licitación y motivación:** No.
- 8.- **Licitadores excluidos del procedimiento de adjudicación:** No.
- 9.- **Plazo para la formalización del contrato:**  
Dentro de los QUINCE DÍAS HÁBILES siguiente a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, ante este órgano, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de cualquier otro eventual recurso o reclamación que a su derecho conviniere.

Badajoz, a veinticinco de septiembre de dos mil quince.

EL RECTOR,



Fdo. Segundo Píriz Durán

Fecha de publicación en  
"Perfil de Contratante":

06 OCT 2015